ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO CONV-048-2024 (Convenio colectivo- contrato sindical) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA Y SINTRALSER

A los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2024 previa citación se reunieron los señores **LUSELY OREJUELA**, domiciliada en Carepa (Antioquia) identificada con cédula de ciudadanía N° **43.141.896** en calidad de SUPERVISORA, quien para los efectos de la presente convenio se denomina **EL MUNICIPIO**; y la señora **LUZ EDILMA RICO URREGO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **32.557.339** en representación legal del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE SERVICIOS Y DE LA SALUD - SINTRALSER**, identificado con NIT No. **901.357.165-8** que para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, hemos celebramos el presente acuerdo de terminación, previas las siguientes consideraciones: 1) Que entre las partes se encuentra suscrito el convenio **CONV-048-2024** (Convenio colectivo-contrato sindical) cuyo objeto es **APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAL EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (AUXILIAR DE ACCESO - ORIENTADOR Y SERVICIOS GENERALES) EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS PÚBLICOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAREPA** y una vigencia de VEINTICUATRO (24) DÍAS. 2) Que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar con el convenio interadministrativo en mención. 3) Que una de las formas previstas para la terminación del contrato, es el mutuo disenso. Por lo expuesto, las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad y de manera libre y voluntaria, debidamente facultadas acordamos: **PRIMERO**: Dar por terminado y de común acuerdo el convenio **CONV-048-2024** (Convenio colectivo- contrato sindical) cuyo objeto es **APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAL EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (AUXILIAR DE ACCESO - ORIENTADOR Y SERVICIOS GENERALES) EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS PÚBLICOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAREPA,** a partir del día treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2024. **SEGUNDO**: El presente acuerdo se firma hoy a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2024, una vez leída y aprobada.

Por el Municipio,

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde Municipal

Por el contratista,

LUZ EDILMA RICO URREGO
Pdte - SINTRALSER

LUSELY OREJUELA
Supervisora